

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4481-11-L116

DECRETO EXENTO N° 712

DALCAHUE, 15 de Marzo del 2016

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta publica, el acta de apertura, el certificado de disponibilidad presupuestaria, las ofertas presentadas, el Decreto Exento N° 628 de fecha 03 de Marzo del 2016 que Aprueba bases y llama a Licitación "Adquirir alfombra alto trafico" a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 4481-11-L116, denominada "Adquirir alfombra alto trafico" considerando que los criterios de evaluación establecían un 30% precio, un 30% Plazo de entrega, un 20% flete y un 20% Cumplimientos de los requisitos, a los siguiente oferente:

Hernández Cárdenas Manuel y Otro

Rut:

Líneas 1-2

2.- Los montos que por este concepto se generen serán imputados en la siguiente cuenta presupuestaria:

22.04.010 Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ

**Secretaría Municipal
DALCAHUE**



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

**Alcalde de la comuna
DALCAHUE**

JAPM/CIVG/LAIA/jdua

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaría Municipal
- Transparencia